



# CIERRE DE EJERCICIO 2020

18 de Diciembre de 2020





# Presentación de cuadros de cierre e información complementaria

FECHA LÍMITE: 28 DE FEBRERO 2021





# **Marco Normativo**

- Resolución de Cierre Ejercicio 2020
- Manual de Cierre de ejercicio Disp. 71/10 CGN y sus modificatorias
- Pautas para la presentación del cierre de ejercicio 2020





# **Empresas Públicas**

# **Deben presentar:**

Cuadro 6

Cuadro 10.2, 10.2.1, 10.2.2, 10.2.3 (Ahorro Inversión

Financiamiento y cuadros anexos)

Estados Contables (Balance, Estado de Resultados, Estado de

Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de

Fondos)





# **Fondos Fiduciarios**

# **Deben presentar:**

Cuadro 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3, 10.3.4 (Ahorro Inversión Financiamiento y cuadros anexos)

Estados Contables (Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de Fondos)

Información complementaria: Denominación y saldo de los fondos, fecha y norma legal de constitución, movimientos del ejercicio que se cierra, identificación de los fideicomisarios, contrato de fideicomiso y doc. complementarios





# **Entes Públicos**

# **Deben presentar:**

Cuadro 6

Cuadro 10.4, 10.4.1, 10.4.2, 10.4.3 (Ahorro Inversión

Financiamiento y cuadros anexos)

Estados Contables (Balance, Estado de Resultados, Estado de

Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de

Fondos)





# Excepción

Aquellas entidades no incluidas en el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional del ejercicio 2019 (DA 449/19) quedarán <u>eximidos de presentar</u> información presupuestaria (AIF)

Deben presentar los Estados Contables así como la información complementaria que solicite la Contaduría General de la Nación.





# Carga mediante SIFEP

- Se carga información general de contactos en la opción DATOS GENERALES,
   CUENTA AIF y ESTADOS CONTABLES
- La información se ingresa mediante carga MANUAL y se deben enviar los formularios a la CGN mediante el botón ENVIAR cuando la información esté conformada
- Una vez completada y guardada la carga el formulario queda en estado INGRESADO. Recordar proceder al ENVIO para que CGN pueda verlo.





#### **Formulario Cuenta AIF**

La carga es manual. Cuando el sistema detecta que no existe formulario ingresado para el ejercicio a informar, despliega por defecto, un formulario nuevo para completar.

El formulario consta de cuatro solapas: AIF, Transferencias, Bienes y Servicios, e IRD.

#### Solapa AIF

Contiene el esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento definido en la Disp 71/10 CGN

La carga se realiza en las celdas editables.

Las celdas no editables corresponden a cálculos automáticos del sistema o a los totales obtenidos por carga en las otras solapas





#### Validaciones del Sistema

No puede ser enviado si la tabla de Datos Generales está vacía.

El sistema valida la consistencia del esquema AIF, controlando el siguiente cálculo: (Ingresos Corrientes + Ingresos de Capital + Fuentes Financieras) - (Gastos Corrientes + Gastos de capital + Aplicaciones Financieras) = 0 (CERO).

El valor que se cargue para IRD en el AIF según la desagregación establecida debe coincidir con el total que se informó en la solapa IRD.

En el caso que no se cumpla con alguna de las mencionadas validaciones, el formulario **no se podrá** enviar al OR.





#### **Formulario Estados Contables**

Se debe informar a modo de resumen el detalle que se muestra en la pantalla, tanto para el ejercicio que se cierra como para el año anterior.

#### Además se debe adjuntar :

- Balance General comparativo con el ejercicio anterior
- Estado de Resultados
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- Cuadro 6
- Anexos
- Memorias
- Notas





### Estados de formularios en SIFEP

- Ingresado
- Pendiente de recepción
- Recibido
- Anulado
- Recibido no Considerado





# Estados de formularios en SIFEP



#### ▼Versiones anteriores

Nro.	Tipo	Estado	Situación	F. Alta	F. Ult. Modif.	F. Envío
2	Cierre Anual	Recibido no Considerado	Fuera de término	25-07-2019	26-07-2019	25-07-2019
1	Cierre Anual	Recibido	Fuera de término	08-03-2019	13-03-2019	13-03-2019

Ejer.: 2018 Tipo: Cierre Anual Nro.: 2 Estado: Recibido no Considerado Fecha: 26-07-2019 Situación: Fuera de término Más Datos

Código	Concepto
Α	Activo
A.1	Activo corriente
A.1.1	Disponibilidades
A 1 0	Investigation of the state of t





# **Importante**

- Recordar presentar entre la documentación/información adjunta a los estados contables
  - Participación porcentual y en pesos del Estado Nacional en su Patrimonio Neto
  - Ultimo estado contable auditado





Recordar que: las clasificaciones incluidas en la Cuenta AIF corresponden al <u>clasificador económico</u> del Recurso y del Gasto vigente publicado en:

http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales nuevo/Pres upuesto-Clasificador13.pdf





# Registro de Transferencias Devengado

- La CGN debe consolidar y calcular el resultado del Sector Público Nacional no Financiero (eliminando operaciones entre las distintas entidades que abultan el resultado del SPNnoF)
- Resolver las sucesivas observaciones de AGN en cada auditoría sobre la Cuenta de Inversión respecto de las operaciones no eliminadas.





# Envío de observaciones - Recepción de Respuestas

- Observaciones: Se enviarán por GDE si tienen GDE o LA Nota en pdf por mail.
- Respuestas:
  - Por GDE
  - Papel por Nota en la Mesa de Entradas de la CGN
- Reemplazo de cuadros: se deberá cargar y enviar un nuevo cuadro en el SIFEP





# ¡Muchas gracias!

Pueden contactarnos en sifepdaif@mecon.gov.ar